

Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo-III Metanastasis, tragedia, guerra e insurrección en la formación de un orden nacional-republicano (Río de la Plata/Argentina, 1808-1912).

Índice

Sección III-F Peregrinaciones, anexiones y expansiones en la transición del absolutismo al republicanismo

A mayor grado de distancia y espaciamiento en las rutas de peregrinación de una sociedad determinada menor es la capacidad de cohesionar los espacios y menor el grado de legitimidad del régimen político correspondiente.

Habiendo estudiado en la sección anterior las legitimaciones tradicionales, legales y carismáticas en el contexto del colapso imperial, en esta segunda sección, dedicada a investigar las peregrinaciones, anexiones y expansiones en la transición del absolutismo al republicanismo, trato en tres capítulos consecutivos: las rutas de peregrinación y cabotaje, la expansión agropecuaria y latifundio en la provincia de Buenos Aires (1820-1852), y la distribución de la tierra de frontera en la república oligárquica (1852-1890).

Capítulo III-F-26

Rutas de peregrinación y cabotaje en la transición del orden absolutista al orden republicano

Introducción del capítulo III-F-26

Las provincias, al igual que las naciones en el concierto mundial, han diferido y difieren notoriamente en el carácter y la intensidad de las líneas de fractura que están en la base del conflicto político organizado.¹ En parte, las diferencias se deben a factores objetivos inherentes a la diversidad de las estructuras del imperial-absolutismo (genéticas), y del republicanismo (ideológicas, políticas, económicas y sociales), es decir al hecho de que ciertas líneas de fractura no existen en algunas provincias. Pero por lo general, las diferencias se deben a factores subjetivos, es decir al grado en que ciertas líneas de ruptura se han politizado y otras no. El estudio comparado debería revelar que las diferentes líneas de fractura estuvieron politizadas en cada provincia con diversos grados de intensidad.²

Al haberse visualizado la representación política, en lo que iba de los siglos XVIII y XIX, en términos geográficos o territoriales y no demográficos o poblacionales, las elites se fueron polarizando regionalmente.³ Según Anderson (1983), las rutas de peregrinación y las fronteras geográficas en las naciones-estado poseían un sentido drásticamente diferente

de la que poseían en el mundo imperial-absolutista. Para Anderson existían peregrinaciones no sólo religiosas, sino también educativas, comerciales y administrativas. En el Río de la Plata la ruta del comercio vinculaba los puertos de España con los de África occidental y la costa americana. En el hinterland americano esa ruta articulaba diversos polos de producción y administración y se abría en abanico en tres circuitos o carreras distintas: las que por un lado unían fluvialmente el puerto de Buenos Aires con el Paraguay, y las que por otro lado lo ligaban por vía terrestre con el Alto Perú y Chile.

Según Guerra y Lempérière (1998), los lugares de la política en el mundo colonial español eran las ciudades, las villas y los pueblos de indios.⁴ Estos lugares constituían un sistema jerarquizado de urbes cada una de las cuales estaba conectada reticularmente con el resto de las urbes que comprendían su hinterland. Las rutas comerciales eran a su vez escoltadas por peregrinaciones educativas compuestas por los hijos de las elites provinciales que concurrían a los establecimientos docentes de Charcas, Córdoba y Santiago de Chile; y por rutas militares, para reprimir las rebeliones de vecinos alzados (Comuneros del Paraguay) o de naturales insurrectos (Tupac Amaru y Pueblos Guaraníes). Las políticas recolonizadoras y centralizadoras Borbónicas (1782) desestructuraron las relaciones que mantenían las ciudades y las provincias entre sí.⁵ Los patricios de las ciudades más antiguas se sentían amenazados por los de las ciudades más nuevas, y las elites de las provincias más antiguas se sentían amenazadas por las elites de las nuevas Gobernaciones-Intendencias.

Con el colapso del mundo imperial-absolutista las rutas y peregrinaciones alteraron radicalmente su naturaleza. La carrera del Alto Perú se obturó por la guerra y la ocupación realista, y la del Paraguay por las políticas aislacionistas de los primeros gobiernos patrios.⁶ El Cabildo de Luján adquirió en la provincia de Buenos Aires, durante la anarquía del año 20, un protagonismo inesperado, por cuanto fue el lugar predilecto para que las milicias eligieran gobernadores.⁷ De todos modos se intentaron rutas de peregrinación militares, algunas victoriosas y otras malogradas. Las políticas nacionalizadoras implementadas luego de Pavón (1862) también desestructuraron las relaciones que mantenían las provincias entre sí.⁸ Las elites de las provincias más antiguas se sentían amenazadas por las elites de las nuevas provincias o territorios nacionales provincializados.⁹ Esta desestructuración afectó en forma desigual a cada provincia, repercutiendo en las diferentes reacciones que estas tuvieron frente a las políticas centrales.

En este contexto teórico se fueron inscribiendo también las políticas respecto a numerosos rubros de la realidad cotidiana: la manipulación del transporte, las comunicaciones, los procesos educativos, los recursos económicos (hídricos),¹⁰ y la diagramación del correo y de las redes ferroviarias.¹¹ El desarrollo de los planes ferroviarios y su diagramación en el terreno estuvo íntimamente vinculado a las luchas entre intereses y facciones políticas regionales. Respecto a las obras de tendido ferroviario, en el norte Argentino, el Diputado Provincial de Salta Marcos Figueroa,¹² le escribía a Roca que

"...es de mi deber hacerte saber que la Provincia en masa si bien apetece esta obra es en el concepto de que la vía que debe traer es por el Valle de Lerma, pasando a Jujuy directamente por Salta, que de no ser así protestan todos de semejante ferrocarril, desde que no venga a beneficiar la parte más rica de la provincia, y aproximar a la vía los ricos Departamentos de los Valles Calchaquies".¹³

Si por el contrario, se trazaba la vía por Cobos o Jujuy, con ramal a Salta, Figueroa concluía que "...quedaremos reducidos al ostracismo sin esperanzas ni porvenir de ningún género".¹⁴ Para Enero de 1884, el Presidente de la Corte de Justicia de Salta Dr. Ezequiel M. Gallo felicitaba al Ministro de Hacienda Victorino de la Plaza porque "...como buen salteño es el defensor de los intereses de esta provincia al sostener la traza del camino de fierro por el Valle de Lerma en su prolongación a Jujuy".¹⁵ También, a juicio de Félix M. Saravia, Plaza era uno

"...de los candidatos simpáticos y que se ha hecho acreedor al aprecio y cariño de los Salteños, porque se sabe que defendió ardientemente la cuestión traza del ferrocarril por el Valle de Lerma a Salta y Jujuy en el Gabinete y por otros mil títulos".¹⁶

Respecto al proyecto de prolongación de las vías férreas de Sunchales a Santiago del Estero y Tucumán, éste fue presentado por el Presidente Juárez Celman al Congreso y fue declarado Ley gracias a haber seguido el Ing. Guillermo White el consejo de Juárez de no pedir garantía. De haber pedido garantía, el rechazo hubiera sido seguro. El Gobernador de Santa Fé

"...había hecho trabajos eficaces en contra, pues quería prolongar él al mismo punto su ferrocarril de trocha angosta que se encuentra actualmente en la Colonia Rafaela o San Cristóbal".¹⁷

Se argumentaba además "...la competencia ruinosa que con él se haría al Central Norte de la Nación, en lo que realmente hay algo de verdad".¹⁸ También era motivo de disputa la localización geográfica de los talleres ferroviarios, centros concentradores de peonadas que servían de fuerza de choque en las pujas electorales. El Dr. J. M. Astigueta había iniciado trabajos para que dichos talleres se trasladaran de Córdoba a Tucumán. A ello agregaba el Gobernador Domingo Martínez Muñecas,¹⁹ que convenía también trasladar la administración de la vía misma. Muñecas sabía que Astigueta "...ha encontrado resistencias tan vulgares y pueriles como egoístas, inatendibles tratándose de cosas de conveniencia permanente".²⁰ Como excusa se argumentaba que "...habría que abandonar los edificios que ya están trabajados en Córdoba...de considerable costo".²¹ Pero ese argumento no era para Muñecas digno de tomarse en cuenta, pues "...es necesario que se sepa que esos edificios no valen lo que se dice, ni están trabajados de una manera sólida".²² Por otro lado, esos edificios podían, a juicio de Muñecas "...venderse a particulares y aún a la Municipalidad de Córdoba que podría tomarlos para Hospitales, que no tiene".²³ Más aún, esos edificios

"...podrían regalarse a esa provincia para fines de utilidad pública con tal de que el hecho vulgar de esos edificios mal construidos y erradamente trabajados donde están no fuera obstáculo para levantarlos de nuevo donde permanentemente conviene que estén, que es la estación de Tucumán".²⁴

Era en Tucumán donde

"...se hace la provisión de madera que se llevan a Córdoba para el servicio de la línea, de suerte que teniendo los talleres donde están las maderas se ahorran aquellos costos de conducción, con las ventajas de elegirlos de mejor clase y oportunamente en el lugar que se producen".²⁵

Debiendo prolongarse tarde o temprano el ferrocarril a Jujuy, Muñecas agregaba que era en Tucumán donde

"...están mejor los talleres y administración de la Estación para proveer las necesidades de las dos vías por ser la más central, y por la facilidad de tener a la mano las maderas y el primero de los elementos para construir y reparar vagones y otros objetos correspondientes a los trenes".²⁶

Muñecas hacía notar también que Tucumán "...es el centro de todo el movimiento comercial no solo de la provincia sino del Norte".²⁷ Era también

"...el punto más próximo a las estaciones de mayor importancia de la vía, no quedando ya Córdoba, por su localidad y por el empalme de los dos ferrocarriles, sino como un lugar de tránsito para pasajeros y mercaderías".²⁸

Según Muñecas, la localización que él proponía de los talleres y la administración era de interés nacional y no meramente provincial. En esto, Muñecas alegaba que él no procedía como los Mendocinos y Sanjuaninos

"...que procuran hacer del ferrocarril andino una cosa muy casera, muy provinciana a costa de intereses más grandes por ser más nacionales: quieren hasta servirse de los productos del ferrocarril del Norte para sus propósitos egoístas y en ello mezclan intrigas indignas hasta rebajar la circunspección de la oficina de ingenieros".²⁹

Pero si bien en un principio, las elites se polarizaban en términos geográficos o territoriales más que demográficos; con el tiempo comenzaron a polarizarse en términos poblacionales más que territoriales. En este contexto teórico se inscribieron las disputas entre el centro Porteño y la periferia de las provincias interiores así como los procesos de localización y relocalización de las capitales provinciales.³⁰ La localización más discutida fue por cierto la de la Capital Federal, pues antes de ser elegida Buenos Aires, fueron propuestas Rosario, por su localización fluvial, y Río Cuarto, por su centralidad geográfica. Mignanego (1938) nos relata que para la localización de la nueva capital de la provincia de Buenos Aires (La Plata), fueron estudiadas tres hipótesis alternativas: 1) la de ciudad mediterránea, 2) la de colindante a Buenos Aires, y 3) la de fluvial o marítima, venciendo la segunda, por la importancia concedida a su proximidad con Buenos Aires.³¹

La re-localización que más trascendencia tuvo en los anales del regionalismo argentino fue el caso de la capital de Entre Ríos, entre aquellos que defendían la antigua capital en Concepción del Uruguay, impuesta por los sucesivos gobiernos provinciales de Justo José de Urquiza; aquellos que buscaban una transacción emplazando la capital en su centro geográfico, Nogoyá; y aquellos otros más modernos que pujaban por la reforma constitucional con la capital en la Costa del Paraná.³² En Entre Ríos, esta necesidad de cambio geográfico obedecía a que, a juicio del Diputado Rufino de Elizalde, "...cada uno de los Diputados vive en su Departamento, y no como en otras provincias de la República, en donde todos los días, casi, están en la Capital".³³ Para el Gobernador Eduardo Racedo, el centro político formado y denominado Costa del Uruguay "...no tiene importancia intrínseca en este Departamento, pero ni fuera de él".³⁴ De haber conseguido la oposición que no se tratara la modificación de la capital, Racedo le confesaba a Roca que "...se me hubiera hechado encima la otra costa [del Paraná] que tiene más importancia por su riqueza y numerosa población".³⁵ Según Racedo, Enrique Berduc, los Diputados Núñez y

Luis Leguizamón "...y los pocos que le quedan a [Ramón] Febre y [Dardo] Rocha...son de su partido para resolver la cuestión por el Paraná".³⁶ Mientras que para el Ministro Entrerriano Juan Antonio Mantero, los Dres. Honorio Leguizamón, Benito Cook, Carlos Ugarteche, Alfredo Parodié Mantero, Francisco Quesada, Cigorraga y "...muchos otros jóvenes inteligentes no caben dentro de su partido, porque combaten la traslación de la capital como perjudicial en todos sentidos a la Provincia".³⁷ Mantero no se explicaba el propósito deliberado de llevar la capital al Paraná, pues habiendo examinado la cuestión

"...bajo su faz política, bajo su faz económica y bajo la faz de las conveniencias personales y en ninguna de ellas encuentro justificado el paso".³⁸

Pobre Entre Ríos, exclamaba Mantero,

"...si se establecen en el Paraná, con el círculo que actualmente lo rodea. Pobre sobre todo, los que no se hayan mostrado afectos a su política completamente personal. De esos va a ver el reino de los cielos, porque van a sufrir hambre y sed, y las persecuciones de la justicia".³⁹

Y para Anastasio Cardassy, fuere o no justa la traslación de la capital, era "...a todas luces inconveniente".⁴⁰ De resultas de esta pugna geográfica, hasta el día de hoy se respeta el principio de la alternancia --para el encabezamiento de las listas de candidatos electivos de la Unión Cívica Radical-- entre las costas del Paraná y el Uruguay.⁴¹

Y también en Santa Fé regía la predominante incidencia de la fractura territorial o geográfica.⁴² Esta fractura se manifestaba entre las localidades geográficas norteñas sufragáneas a la ciudad de Santa Fé, donde existía un fuerte arraigo Autonomista, y aquellas otras localidades sureñas identificadas con la ciudad de Rosario, donde se daba una sólida presencia Radical. Por ello, una de las cosas que abortaba las candidaturas era la filiación geográfica de los candidatos, según que fueran originarios del Rosario o de Santa Fé. En la década del 80, la coalición integrada en el Club del Pueblo había sufrido una división profunda. En el Rosario, la facción hegemónica pertenecía al Dr. Gerónimo Cello, y en Santa Fé al Dr. José Gálvez. Mientras a Gálvez lo apoyaba la familia de Iturraspe, a Cello lo apoyaba la familia de Paredes, "...que son largas ambas y hace tiempo trabajan por el imperio".⁴³ Asimismo, a juzgar por la información que el Inspector Principal de Telégrafos Nacionales Pedro López le remite a Juárez Celman, entre las familias Gálvez e Iriondo "...se ha producido una escisión que convenía alentar, dando esperanzas a los Iriondos".⁴⁴ Y en 1897 como la candidatura de José Bernardo Iturraspe,⁴⁵ estaba puesta en tela de juicio por Galvistas y Leivistas, surgieron como alternativas la del Dr. Luis A. Vila, prohijado por su primo Juan Terrosa, y ayudado por el Gobernador de Entre Ríos Sabá Z. Hernández; la de Juan Terrosa acompañado por "...los mismos elementos de familia que a Vila,...[ambos con] anteriores afinidades con Marcos Juárez y más tarde con el modernismo";⁴⁶ y la del Dr. José García González, prohijado por el ex-Gobernador Juan Manuel Cafferata.⁴⁷ Pero al referirse a estos candidatos a Gobernador, Desiderio Rosas le manifestaba a Roca, "...que todos aquellos individuos son hombres del Rosario y tu sabes toda la repulsión y los temores que les suspiramos a los hombres de Santa Fé, ante el peligro para estos, de perder la Capital de la Provincia".⁴⁸ Finalmente, con motivo del asesinato del Jefe Político de Rosario Floduardo Grandoli, la candidatura de Iturraspe fue confirmada, nombrándose en lugar de Grandoli a su hermano Octavio "...hermano del finado y pariente mío por ser casado con una hija del Dr. Freyre".⁴⁹ A último momento, el Diputado Lorenzo Anadón intentó persuadir al Gobernador Luciano Leiva que eliminara la candidatura Iturraspe proponiendo la de Tiburcio Benegas, pero fracasó en el intento.⁵⁰

Dentro de la etapa de la Organización Nacional (1852-1880), si bien los conflictos políticos se amortiguaron a través de una política de conciliación, como en los casos de Jujuy y Corrientes, finalmente prevalecieron en la sustentación de las facciones políticas en pugna la fuerza gestatoria y gravitatoria de ciertas fracturas genéticas o pre-modernas. El estudio comparado nos revela como la línea de ruptura etno-lingüística estuvo politizada en Corrientes y Jujuy con más fuerza que en Córdoba y Catamarca; y que la línea de ruptura religiosa estuvo politizada en Córdoba y Catamarca con más fuerza que en Corrientes y Jujuy. También es interesante destacar, en el caso de Jujuy, como la facción Barcenista, que había tomado posiciones francamente anti-indígenas, fundaba su base social en corporaciones urbanas artesanales. Y en el caso de Catamarca, como la facción Figueroísta, apoyada por las corporaciones artesanales, se enfrentaba a los Castristas, de fuerte base ideológica Católica.

Notas

¹ Bartolini, 1993, 222.

² Bartolini, 1993, 222.

³ para estudiar el caso del auge y declinación del poder regional, ver Palacio, 1983; y Waldow, 1994.

⁴ ver Guerra y Lempérière, 1998, 114.

⁵ ver Vives (1986).

⁶ Para el Guaraní bajo la dominación española en el Río de la Plata, ver Ganson, 2003.

⁷ ver Ternavasio, 2002, 59.

⁸ ver Vives (1986).

⁹ ver Robinson y Thomas (1974) y Colmenares (1991). Sobre el intento de convertir a Goya, de villa en ciudad, ver Buchbinder, 2004, 62.

¹⁰ En Cuyo, y más precisamente en San Juan, la acción del gobierno contra toda tentativa opositora "...se ejerce por medio del agua. Tal como suena. Es sabido que el suelo de San Juan, extremadamente seco, solo ha podido hacerse productivo por medio de obras de irrigación, que en una complicada red de canales abarcan toda la provincia. Como el agua no abunda, cada propietario tiene derecho a una cantidad determinada y paga por el servicio una cuota proporcional. Esta distribución de lo que allí es un elemento esencial de vida y de riqueza está a cargo de juntas electivas a razón de una minuciosidad y exactitud verdaderamente matemática, para que la irrigación alcance a toda la provincia. En tales condiciones se comprende el formidable recurso que el gobierno tiene en sus manos para acallar toda resistencia. Aunque las Juntas administrativas son electivas, la influencia oficial tiene en su formación un poder decisivo, porque el sufragio es en todas sus manifestaciones una simple parodia. De este modo el gobierno viene a tener en su mano la distribución del agua, es decir, la fortuna o la ruina de los particulares. Cuando un opositor molesta, se le cierra el canal en sus campos. Si no los tiene y se opera sobre algún pariente más o menos próximo. Es una espada de Damocles suspendida sobre todos los propietarios. Por estos apuntes puede darse cuenta el lector de la relación que median entre el gobierno y la población de San Juan. Es así, con esta arma incontrastable que los círculos dominantes se han perpetuado más de veinte años en el poder, sofocando en germen toda tentativa de resistencia y manteniendo la disyuntiva de la sumisión o de la ruina a todos los elementos de arraigo de la provincia. Pero hay todavía otros recursos: el aumento de las cuotas de impuestos, las multas por la falta de conservación de los canales, las contribuciones de brazos para las obras de irrigación. Todos estos medios se emplean sin disimulos ni ocultaciones, obrando con la tranquila despreocupación del que explota un feudo propio ("La Situación de San Juan, El gobierno del agua. La Nación, Jueves 9-I-1902). Acerca de los cambios

en la administración del agua de riego en Cuyo, ver Supplee, 1988, y 1993; y sobre el denominado torniquete del agua, ver Rodríguez, 1979; y Lacoste, 1994, 60.

¹¹ Para el caso argentino, ver Peña, 1945; Ortiz, 1946, y 1955, parte II, Cap.III y parte III, Cap.VI; Wright, 1974; y López del Amo, 1990. Para el caso de Colombia, ver Park, 1986, 460-464.

¹² hijo de Mariano Figueroa Goyechea y de su prima Mercedes Aráoz Figueroa; y sobrino del Gobernador Cnel. Alejandro Figueroa.

¹³ Marcos Figueroa a J. Roca, Salta, 14-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

¹⁴ Marcos Figueroa a J. Roca, Salta, 17-X-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.33).

¹⁵ E. M. Gallo a V. de la Plaza, Salta, 24-I-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.389).

¹⁶ Félix M. Saravia a V. de la Plaza, Salta, 1-XI-1884 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. V. de la Plaza, Leg.393).

¹⁷ Miguel Juárez Celman a J. Roca, 1887 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.56).

¹⁸ Miguel Juárez Celman a J. Roca, 1887 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.56).

¹⁹ concuñado del Diputado Nacional Julián Murga.

²⁰ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

²¹ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

²² Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

²³ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

²⁴ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

²⁵ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

²⁶ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

²⁷ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

²⁸ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

²⁹ Martínez Muñecas a J. Roca, Tucumán, 7-X-1880 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.12).

³⁰ Zagari, 1988, 1252.

³¹ Mignanego, 1938, 8.

³² ver Urquiza Almandoz, 1965, II, parte IV, cap.6, 397-403; III, cap.20, 25-36; y III, cap.41, 271-280. Según la oposición a Racedo, el cambio obedecía a la necesidad de vigilar a Santa Fé, cuya situación bajo el control de Simón de Iriondo no era Roquista (Rato de Sambucetti, 1980, 423). En realidad, la hegemonía de Paraná era un retorno a los tiempos en que gobernaba Pascual Echagüe, aliado de Rosas; y a la época en que fué la capital de la Confederación Argentina (Halperín Donghi, 1985b, 30).

³³ Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 30-VII-1873, p.557.

³⁴ E. Racedo a J. Roca, Uruguay, 21-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

³⁵ E. Racedo a J. Roca, Uruguay, 21-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

³⁶ Juan Antonio Mantero a J. Roca, 24-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

³⁷ Juan Antonio Mantero a J. Roca, 24-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

³⁸ Juan A. Mantero a J. Roca, 15-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

³⁹ Juan A. Mantero a J. Roca, Uruguay, Entre Ríos, 4-IX-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.33).

⁴⁰ A. Cardassy a J. Roca, Paysandú, 25-V-1883 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.31).

⁴¹ Debo este valioso dato a la gentileza de mi correligionario Entrerriano Carlos Moreno.

⁴² también se daban estas disputas en la provincia de La Rioja, entre las ciudades de La Rioja y Chilecito; en la provincia de Corrientes, entre las ciudades de Goya y Corrientes; en la provincia de Córdoba, entre las ciudades de Río Cuarto y Córdoba; en la provincia de San Luis, entre las ciudades de Villa Mercedes y San Luis; y en la provincia de Catamarca, entre los Departamentos del Oeste y los del Este.

⁴³ Cándido Pujato a J. Roca, Santa Fé, 14-VII-1884, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.39.

⁴⁴ Inspector Principal de Telégrafos Nacionales Pedro López a Juárez Celman, Rosario, 4-VII-1885, AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.18.

⁴⁵ hijo de José Buenaventura Iturraspe Gálvez y de Carmen Freyre Rodríguez del Fresno, casó cuatro veces, la primera con Clara Cabot, la segunda con Sofía Maurer, la tercera con Ana Sieber, y la cuarta con Dominga Cullen Iturraspe, viuda de Emilio Cabal y Gonsález (Calvo, II, 36).

⁴⁶ Desiderio Rosas a Julio A. Roca, Rosario, 17-XI-1897 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.76).

⁴⁷ Nacido en Buenos Aires en 1852, hijo de Juan Lorenzo Cafferata y de Francisca Silveyra, y casado con Adela Garzón (Cutolo, I, 41). Fué padre del Diputado Nacional Juan F. Cafferata Garzón.

⁴⁸ Desiderio Rosas a Julio A. Roca, Rosario, 17-XI-1897 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.76).

⁴⁹ J. B. Iturraspe a Luis A. Sauze, Santa Fé, 9-XII-1897 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.76).

⁵⁰ J. B. Iturraspe a Julio A. Roca, Santa Fé, 8-I-1898 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.77).